

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8538 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia

Que el procedimiento concursal numero 375/2008 referente al concursado Clar Rehabilitación, S.L., con CIF b-78441946, por auto de fecha 21 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Clar Rehabilitación, S.L., con n.º de CIF: b-78441946.

2.-Se abre la fase de convenio que se encabezara con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrara el día 23 de mayo de 2011, a las 11:00 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

4.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 21 de febrero de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110016069-1